

## Estudios Previos para Compras por Tienda Virtual del Estado Colombiano

### 1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con el Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. adoptado mediante Resolución No. 002 del 06 de enero de 2023 y sus modificaciones mediante Resolución No. 192 del 2 de julio de 2024, Resolución No. 384 del 27 de diciembre de 2024 y Resolución No. 127 del 29 de mayo de 2025, el cual incluye como modalidad de selección de contratistas en el numeral 2.7.2. la siguiente:

**“2.7.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES O BIENES Y SERVICIOS NO UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS (AMP) E INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA, SUBASTA INVERSA, O A TRAVÉS DE LAS BOLSAS DE PRODUCTOS.** La adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes o de Bienes y Servicios No Uniformes de Común Utilización se podrá realizar mediante el uso de AMP e instrumentos de agregación de demanda, Bolsas de Productos, o a través de Subasta Inversa presencial o electrónica.

*Existiendo un AMP o instrumento de agregación de demanda que le resulte vinculante a LA EMPRESA, la adquisición o suministro deberá realizarse a través del medio que corresponda y según las reglas que le aplique.*

*La existencia de un AMP o instrumento de agregación de demanda le dará la posibilidad a LA EMPRESA de que, mediante la emisión de órdenes de compra directa, adquiera los bienes y servicios ofrecidos. En consecuencia, se constituirá un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo (...)*

*Existiendo un AMP o instrumento de agregación de demanda diseñado, organizado, celebrado y vigente en los términos anteriormente señalados, este prevalecerá sobre las demás modalidades de selección para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes o de Bienes y Servicios No Uniformes de Común Utilización (...)*

Por lo tanto, la Empresa hará la presente adquisición a través de Grandes Superficies adscritas a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), ya que una vez revisado el Catálogo de los bienes ofrecidos se pudo identificar que se encuentran allí incluidos aquellos que son requeridos por la Empresa y que permiten de esta forma satisfacer la necesidad, con calidad, uniformidad y economía.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C - RENOBO. (en adelante la “EMPRESA”) es una empresa industrial y comercial del Distrito Capital, vinculada al Sector Hábitat de la Administración Distrital, cuyo objeto principal de conformidad con el Acuerdo Distrital No. 643 de 2016 del Concejo de Bogotá es “(...) *identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación urbana de Bogotá D.C., y otros lugares distintos al domicilio de la Empresa.*”

Según lo dispuesto en el artículo 5 del referido Acuerdo Distrital, la Empresa comprende en sus funciones, entre otras, las siguientes actividades “(...) 9. *Celebrar los contratos y convenios requeridos para el cumplimiento de su objeto social y las funciones de la empresa, conforme a la Ley, y en general, celebrar o ejecutar los actos complementarios o accesorios de los anteriores, tales como contratos de participación, consorcios, uniones temporales, contratos de riesgo compartido, alianzas estratégicas y cualquier otra forma de colaboración empresarial que tiendan al desarrollo de su objeto. (...)*”.

## Estudios Previos para Compras por Tienda Virtual del Estado Colombiano

La Subgerencia de Gestión Corporativa de la EMPRESA, en cumplimiento del Acuerdo de la Junta Directiva No. 059 del 21 de noviembre de 2023 que modificó la estructura organizacional de la EMPRESA, creó la Dirección Administrativa y de TICs, la cual es la responsable de proveer los servicios de apoyo logístico, dentro de los cuales se encuentra la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de RenoBo.

De otro lado, dentro de la estructura orgánica y funcional de la EMPRESA y conforme con lo establecido en el numeral 13 del Artículo Décimo Séptimo del citado Acuerdo, la Subgerencia de Gestión Corporativa tiene entre otras la siguiente función:

“(...)

*13. Dirigir las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos, seguros y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano*

(...)”

En línea con lo anterior, la Dirección Administrativa y de TICs, apoyando a la Subgerencia de Gestión Corporativa, tiene entre otras las siguientes funciones esenciales, las mismas establecidas en los numerales 1 y 22 del Artículo Décimo Noveno ibidem, así:

“(...)

a) *Dirigir y controlar los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento de la empresa de acuerdo con los lineamientos de la subgerencia de gestión corporativa.*

*22. Administrar, controlar, preservar y llevar el registro de la adquisición, almacenamiento, custodia y distribución de los bienes y servicios.*

(...)”

Teniendo en cuenta que la sede actual de la EMPRESA dispone de cinco (5) salas, un (1) auditorio, oficinas privadas para los directivos y un espacio de cafetería o comedor, se hace necesario adecuar estos espacios, así como dotarlos con los elementos y equipos requeridos, los cuales se encuentran detallados en el numeral 8 del presente Anexo Técnico.

Lo anterior considerando que tras la verificación del inventario institucional se evidenció que los artículos existentes no satisfacen la necesidad planteada en número y funcionalidad de equipos para atender la capacidad instalada en la sede actual de la EMPRESA.

Así las cosas, resulta necesario y pertinente adelantar un proceso que permita la adquisición de los equipos y artículos que se describen en el numeral 8 de este Anexo Técnico, con el fin de garantizar la adecuada dotación y operatividad de los espacios de la EMPRESA que así lo requieran, como es el caso, pero sin limitarse a ello de las diferentes salas de reuniones, auditorio, y oficinas de directivos ubicadas en los pisos 22, 23, 24 del Edificio Torre de Colseguros en donde funciona las instalaciones de RenoBo, en donde se desarrollan comités, reuniones, sesiones de trabajo, atención a clientes internos así como externos y en las que serán de gran utilidad los artículos electrónicos que se pretenden

## Estudios Previos para Compras por Tienda Virtual del Estado Colombiano

adquirir con el presente proceso para un adecuado desarrollo de las actividades programadas de cara al cumplimiento de fines y objetivos institucionales.

En este sentido se atenderán las necesidades de las distintas dependencias de RenoBo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales y proyectando una imagen institucional positiva ante clientes, usuarios y aliados comerciales.

En virtud de lo señalado, la EMPRESA requiere iniciar el proceso de contratación para el suministro de artículos electrónicos necesarios para el funcionamiento y desarrollo de sus actividades administrativas, lo cual es pertinente realizar a través de las Grandes Superficies adscritas a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), en el marco de lo contemplado por el numeral 2.7.2. del Manual de Contratación y Gestión de Negocios vigente de RenoBo.

Finalmente, cabe destacar que la celebración del contrato requerido a través de las Grandes Superficies es procedente por las siguientes razones:

- a) **Economía de Escala:** Las Grandes Superficies pueden ofrecer precios más competitivos gracias a la compra por volumen, lo que resulta un ahorro significativo para la EMPRESA.
- b) **Calidad y Uniformidad:** Estas superficies garantizan que los productos adquiridos cumplan con los estándares de calidad y uniformidad requeridos, asegurando así que los artículos electrónicos adquiridos sean una compra sostenible.
- c) **Eficiencia Logística:** Cuentan con una infraestructura logística robusta que permite una distribución eficiente y oportuna de los artículos electrónicos garantizando su instalación en óptimas condiciones.
- d) **Transparencia y Control:** La contratación a través de Grandes Superficies permite un mayor control y supervisión por parte de las autoridades competentes, garantizando procesos transparentes y minimizando los riesgos de corrupción o malversación.
- e) **Cumplimiento Normativo:** Este método de adquisición cumple con los principios de economía, transparencia y responsabilidad fiscal establecidos en la normativa de contratación pública vigente, asegurando que la EMPRESA actúe en conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.

Es preciso mencionar que los artículos electrónicos que se pretenden adquirir con el presente proceso de contratación no se encuentran incluidos dentro de la dotación de mobiliario que estaba obligado a proveer el arrendador del inmueble destinado al funcionamiento de la sede administrativa de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, acorde con lo indicado en la cláusula segunda – Alcance del objeto del contrato de arrendamiento de inmueble No. 003 de 2025, suscrito por RenoBo con el Grupo Asesoría en Sistematización de datos – Grupo ASD S.AS.

Este proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de RenoBo vigencia 2025.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

## Estudios Previos para Compras por Tienda Virtual del Estado Colombiano

### OBJETO:

Suministro de artículos electrónicos necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades administrativas de la EMPRESA

### Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
45121500	45. Equipos y suministros para impresión	12. Equipo de video, filmación o fotografía	15. Cámaras	06. cámaras video conferencias
52161505	52. Artículos domésticos suministros y productos electrónicos de consumo	16. Electrónica de consumo	15. Equipos Audiovisuales	05. Televisores
52161551	52. Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	16. Electrónica de consumo	15. Equipos audiovisuales	51. Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos
52161512	52. Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	16. Electrónica de consumo	15. Equipos audiovisuales	12. Altoparlantes
45111616	45. Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11. Equipos de audio y video para presentación y composición	16. Proyector s y suministros	16. Proyector es de video

### 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

A continuación, se describen los bienes requeridos para el desarrollo y cumplimiento del objeto de la presente contratación:

**a) Pantalla interactiva de 65 pulgadas**

Cantidad: 2

Valor unitario: \$ 11.999.000

Valor total: \$ 23.998.000

## Estudios Previos para Compras por Tienda Virtual del Estado Colombiano

Especificaciones técnicas: Tamaño De Pantalla: Luz de fondo LED de 65 pulgadas con Altoparlante altavoz incorporado de 2 x 16 W y bluetooth - entrada y salida de video y audio: HDMI IN x 2, MAX 4 K @ 60 Hz, LINE IN x 1



**gsf01-PANTALLA INTERACTIVA 4K DE 65 PULGADAS HIKVISION**  
Pieza del proveedor 7564j49hwb0k9lh2 de HAS LTDA

**11.999.000,00** COP / Unidad

Cantidad


### b) Televisor 75 pulgadas

Cantidad: 1

Valor unitario: \$ 4.902.800

Valor total: \$ 4.902.800

Especificaciones técnicas: Televisor de 75" resolución cristal UHD 4k



**GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 75" CRYSTAL 4K-UHD LED SMART TV - 180006112 cod: 900525224**  
Pieza del proveedor p900525224 de Panamericana Outsourcing S.A.

**4.902.800,00** COP / Unidad

Cantidad

### c) Proyector portátil


Cantidad: 1

Valor unitario: \$ 3.999.0000

Valor total: \$ 3.999.000

Especificaciones técnicas: Proyector Portátil FHD Smart Tv con alto rango dinámico, registro híbrido, potenciador de contraste y audio dolby digital plus.

## Estudios Previos para Compras por Tienda Virtual del Estado Colombiano



**gsf01-PROYECTOR SAMSUNG SMART THE FREESTYLE 2.0**  
Pieza del proveedor ha17s699go3gtc99 de **HAS LTDA** ▼

**3.999.000,00** COP / Unidad

Cantidad     ▼

**d) Apuntador o presentador inalámbrico**

Cantidad: 4

Valor unitario: \$ 68.163

Valor total: \$ 272.652

Especificaciones técnicas: Apuntador láser para presentaciones



**GSF01- APUNTADOR LASER**

Pieza del proveedor TVEC5095 de **PROVEER INSTITUCIONAL SAS**

**68.163,00** COP / Unidad

Cantidad     ▼

**e) Barras de sonido**

Cantidad: 2

Valor unitario: \$ 104.124

Valor total: \$ 208.248

Especificaciones técnicas: Barras de Sonido tv Speaker

## Estudios Previos para Compras por Tienda Virtual del Estado Colombiano

**GSF01- BARRA DE SONIDO VISIVO 100W RMS SUBWOFER VSB-WS79HO**

Pieza del proveedor M120620 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS



**1.041.214,00** COP / Unidad

Cantidad

- 1 +

Agregar

**f) Cámaras con audio para mesa**

Cantidad: 1

Valor unitario: \$ 8.300.000

Valor total: \$ 8.300.000

Especificaciones técnicas: Sistema de Cámara para sala de conferencias 4K

gsf01-LOGITECH SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA GROUP (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



**DIMENSIONES:** Cámara Altura: 130 mm, Ancho: 170 mm, Profundidad: 138 mm, Peso: 585 g **ALTAVOZ:** Altura: 240 mm, Ancho: 65 mm, Profundidad: 240 mm **Peso:** : 1.223 g **Hub:** Altura: 94 mm, Ancho: 34 mm, Profundidad: 74 mm, **Peso:** 83 g **Remoto:** Altura: 50 mm, Ancho: 120 mm, Profundidad: 12 mm, **Peso:** 51 g **Pieza de montaje en pared/mesa:** Altura: 210 mm, Ancho: 120 mm, Profundidad: 99 mm, **Peso:** 255 g **Micrófonos de expansión (opcionales):** Altura: 83 mm, Ancho: 83 mm, Profundidad: 21 mm, **Peso:** 230 g **COMPATIBILIDAD:** Windows® 7, 8.1 or 10, macOS 10.10 o posterior **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Cámara Panorámica, inclinación y zoom robotizados controlados con remoto o consola Panorámica de +/-90°, Inclinación de +35°/-45°, Zoom 10x HD sin pérdida Campo visual Diagonal: 90°, Horizontal: 82,1°, Vertical: 52,2°, Full HD 1080p 30 fps, H.264 UVC 1.5 con codificación de video escalable (SVC) Entoque automático: Cinco preajustes de

cámara, Control remoto (PTZ) de otros productos ConferenceCam (con servicios compatibles) Kensington Security Slot, Indicador LED de activación/desactivación del video, Adaptador para trípode estándar Control remoto: Cámara, altavoz y control de llamadas, Cinco preajustes de cámara, Base para el control remoto en el altavoz Radio de acción IR de 8,5 metros, Batería CR2032 (incluida) **ALTAVOZ:** Dúplex completo, Cancelación de eco acústico, Tecnología de reducción de ruido, Audio de banda superancha Se empareja con dispositivos móviles mediante Bluetooth y NFC, LCD para identificación y duración de llamadas, y otras funciones de respuesta, Indicadores LED para streaming del altavoz, silenciamiento, puesta en espera y Bluetooth Botones táctiles para responder/finalizar llamadas, volumen y silencio, Bluetooth y controles de cámara Cinco preajustes de cámara para panorámica, inclinación y zoom, Kensington Security Slot Micrófonos, Radio de captación: 6 m, Alcance de captación con micrófono de expansión: 8,5 m, Cuatro micrófonos omnidireccionales, con formación de haces. Respuesta de frecuencia: 100 Hz – 11 kHz Sensibilidad: -28 dB +/-3 Db Distorsión: <5% de 200 Hz **HUB / CABLES / ALIMENTACIÓN:** El hub central conecta y alimenta todos los componentes Adhesivo para montaje bajo la mesa incluido, Un cable para cámara: 5 m, Un cable para sistema manos libres: 5 m, Cables de extensión disponibles: 10 y 15 m, Un cable USB para conexión a PC/Mac: 2 m, Adaptador de alimentación con conectores regionales Cable de alimentación: 3 m **PIEZA DE MONTAJE:** Soporte de doble función tanto para montaje en pared como en escritorio **COMPATIBILIDAD Y CERTIFICACIONES:** Conexión USB Plug and Play, Con certificación para Skype for Business y compatible con Teams Certificación para Fuze®, Microsoft Cortana, Cisco Jabber®, Compatible con BlueJeans, BroadSoft, GoToMeeting, Vidyo y otras aplicaciones de videoconferencia, grabación y difusión utilizables con cámaras USB **CONTENIDO DE LA CAJA:** Cámara, Sistema manos libres, Control remoto, Dos cables de 5 m para conectar al hub el sistema manos libres y la cámara, Cable de 2 m entre hub y PC, Velcro para sujeción de cables, Velcro para fijar el hub a la mesa, Hub con alimentación propia Adaptador de alimentación con conectores regionales y cable de 3 m, Soporte, Documentación Tarjeta de garantía **INFORMACIÓN DE GARANTÍA** Dos años de garantía de hardware limitada **GROUP**, nuestra solución de videoconferencia para salas de hasta 14–20 personas, ofrece video HD de alta calidad y audio nítido que hacen de cualquier espacio de reunión un espacio para videoconferencias. Con funciones avanzadas, como la cancelación de eco acústico, la tecnología de reducción de ruido y los controles intuitivos, ahora es más fácil que nunca incluir a todo el mundo en la conversación. **IMAGEN DE REFERENCIA SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN**

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

8.300.000,00 COP

parte del proveedor b5519e7da299p0t

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Nombre del fabricante LOGITECH

## Estudios Previos para Compras por Tienda Virtual del Estado Colombiano

### g) Convertidor a Smart Tv

Cantidad: 7

Valor unitario: \$ 199.325

Valor total: \$ 1.395.275

Especificaciones técnicas: Convertidor a Smart Tv con Wifi



**gsf01-Convertidor Smart Tv Wifi Negro Roku**  
Pieza del proveedor TVE000385 de FERRICENTROS  
Pieza del fabricante CSTWV de ROKU

**199.325,00** COP / Unidad

Cantidad


### h) Extractores de aire

Cantidad: 2

Valor unitario: \$ 121.766

Valor total: \$ 243.532

Especificaciones técnicas: Extractor de aire y olores para baño y cocina de 8 pulgadas



**GSF01- EXTRACTOR DE AIRE Y OLORES PARA BAÑO Y COCINA 8 PULGADAS**  
Pieza del proveedor TVEC9054 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

**121.766,00** COP / Unidad

Cantidad

### i) Base Móviles para TV desde 50" hasta 75"

Cantidad: 16

Valor unitario: \$ 622.965

Valor total: \$ 9.967.440

Especificaciones técnicas: Bases móviles con soporte para equipos y sistema de ruedas para desplazamiento:

Para TV de 50" (11)

Para TV de 65" (2)

## Estudios Previos para Compras por Tienda Virtual del Estado Colombiano

Para TV de 75" (3)



GSF01-SOPORTE MOVIL PEDESTAL PARA TV HASTA 75"

Pieza del proveedor SHA5004 de SHALOM GES S.A.S

622.965,00 COP / Unidad

Cantidad

-

1

+

Agregar

▼

Los elementos anteriormente descritos, fueron tomados del catálogo publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

En virtud de lo anterior y como se mencionó en el numeral 3 del Anexo Técnico, la EMPRESA requiere iniciar el proceso de contratación para el suministro de los elementos descritos con el fin de suplir las necesidades existentes citadas previamente, mediante la adquisición de los elementos anteriormente relacionados a través de las Grandes Superficies adscritas a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), en el marco de lo contemplado por el numeral 2.7.2. del Manual de Contratación y Gestión de Negocios vigente de RenoBo

### 5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** El valor estimado por la EMPRESA para este proceso es de **SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$61.146.000) MCTE.**, el cual incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos que se deriven del suministro de la dotación, así como los costos directos e indirectos a los que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proceso.

Este valor se justifica teniendo en cuenta la proyección de la necesidad de la EMPRESA, para lo cual se revisó el catálogo de Grandes Superficies publicado en la TVEC y se tuvo en cuenta el valor de los elementos requeridos que se encontraban disponibles en dicho catálogo. Así las cosas, el presupuesto se estima en razón del valor de los ítems revisados en el mencionado instrumento y descritos en el numeral 8 del Anexo Técnico.

El valor del contrato es un estimado y solo se pagarán los elementos efectivamente adquiridos de acuerdo con las necesidades de RenoBo y los precios de mercado en el momento de su respectiva adquisición

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para soportar este gasto se cuenta con el CDP No. 202504 – 1146 del 9 de abril de 2025

**PLAZO:** El plazo de ejecución de la orden de compra será por un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra, lo que ocurra primero.

## Estudios Previos para Compras por Tienda Virtual del Estado Colombiano

### FORMA DE PAGO:

El suministro de los elementos objeto del presente proceso contractual será pagado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, acompañado de la certificación del Revisor Fiscal de estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el cual será debidamente aprobado por el supervisor mediante la expedición y diligenciamiento del certificado de cumplimiento, formato por medio del cual se certifica la prestación efectiva del servicio contratado, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Es de anotar que, si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna.

El pago se cancelará a la cuenta corriente o de ahorros que previamente y por escrito indique el contratista a la EMPRESA, anexando el certificado de cuenta expedido por el respectivo banco.

La factura electrónica o documento equivalente, deberá ser radicada al correo [facturaelectronica@renobo.com.co](mailto:facturaelectronica@renobo.com.co) con copia al supervisor junto con la certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, cuando haya lugar, de encontrarse al día en el pago de las contribuciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

**Nota 1:** El valor del contrato es estimado y únicamente se pagarán los servicios efectivamente prestados de acuerdo con las necesidades del servicio.

**Nota 2:** Descuentos: El proveedor del bien o servicio deberá tener en cuenta que la EMPRESA efectuará los descuentos de Ley del orden nacional y distrital vigentes y conforme a sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista y con la actividad objeto del contrato.

**Nota 3:** Si las facturas o su documento equivalente no han sido correctamente elaborados o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las siguientes hacen parte de las obligaciones del contrato a suscribir

## Estudios Previos para Compras por Tienda Virtual del Estado Colombiano

### A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista en ejecución del contrato se obliga para con la EMPRESA a cumplir con las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato y además se compromete a:

1. Cumplir el objeto del contrato en la forma, de conformidad con las condiciones y plazo del contrato.
2. Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato juntamente con el supervisor.
3. Entregar en las instalaciones de la Empresa Edificio Colseguros Cra. 10 No 17 - 18 piso 22 los elementos relacionados en el presente Anexo Técnico, en el horario laboral de la EMPRESA, es decir de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm.
4. Entregar los equipos adquiridos, en perfectas condiciones y sin defectos de estos.
5. Entregar equipos y bienes adquiridos, que deben ser nuevos NO REFACTURADOS- NO REEMPACADOS y de primera calidad, por lo cual deben venir en sus respectivos empaques y cajas selladas por el fabricante de marcas reconocidas. El no cumplimiento dará causal de devolución del producto.
6. Reemplazar durante el tiempo de la garantía ofrecida, los productos defectuosos. Para este efecto el supervisor comunicará al contratista a través de la plataforma de la tienda virtual el evento en el cual se fija un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la notificación en la plataforma para que proceda al reemplazo del bien y/o elemento.
7. Garantizar que si llega algún equipo o elemento con imperfecciones o dañado se debe cambiar por uno de las mismas especificaciones técnicas en un plazo máximo de cinco (5) días calendario.
8. Asumir el valor del transporte, empaque y todos aquellos costos necesarios en que se deba incurrir para suministrar los elementos requeridos.
9. Cumplir con las condiciones técnicas del contrato establecidas en el anexo – especificaciones técnicas.
10. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago por la prestación del servicio contratado
11. Mantener fijos los precios presentados en la oferta económica, durante la vigencia del contrato.
12. Cumplir con las garantías necesarias de los equipos según anexo técnico.
13. Garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos.
14. Disponer de toda la capacidad profesional, técnica y operativa propia, así como de los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual

### B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, aplicando todos sus conocimientos y experiencia.
2. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.
3. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la EMPRESA.
4. Guardar la debida reserva sobre las actividades que se realicen, ya que éstas serán de propiedad de la EMPRESA, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del contrato.
5. Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.

## Estudios Previos para Compras por Tienda Virtual del Estado Colombiano

7. Cumplir, dentro del término establecido por la EMPRESA con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.
8. Presentar los informes requeridos de durante el desarrollo del contrato, de manera oportuna y completa.
9. Estar al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social y parafiscal, si a ello hay lugar, de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Suministrar certificación expedida por una entidad bancaria en donde se indique el número de una cuenta corriente o de ahorros y titular de la cuenta, el cual debe ser el contratista.

### **OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:**

La Empresa se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula en el Instrumento de Acuerdo Marco de Precios, Agregación por demanda y Grandes Superficies, contenidas en el capítulo VI. Normativa aplicable y reglas adicionales de la guía de términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano.

**BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR:** Los descritos en el Anexo técnico adjunto

**LUGAR DE ENTREGA:** Las instalaciones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., (sede principal de la EMPRESA ubicada en la Carrera 10 No. 17 – 18 Pisos 22, 23 y 24 Edificio Colseguros, en la Ciudad de Bogotá D.C.)

## Estudios Previos para Compras por Tienda Virtual del Estado Colombiano

### OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

La supervisión estará a cargo del Director Administrativo y TIC de la Empresa, o por quien designe por escrito el ordenador del gasto. El supervisor será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente el contratista y de proyectar el acta de recibo final para terminación de contrato, cuando sea el caso, y en general cumplir con lo previsto en el Manual de Contratación de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico al ejercicio del cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones a cargo del contratista.

El/La supervisor/a está facultado/a para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

Así mismo, será responsable de mantener informado/a al/a Ordenador/a del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

La supervisión tomará como guía para el ejercicio de sus funciones, el Manual de Contratación de la Entidad, Manual de Supervisión, el Procedimiento de Supervisión y el documento denominado “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales” G-EFSICE-02, (o el que haga sus veces), publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- (o el que haga sus veces).

NOTA: En los términos de la Constitución, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, el Estatuto Anticorrupción y demás normas que regulan la materia, los servidores públicos que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

### 6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Una vez la Empresa valide que el bien y/o servicio a adquirir se encuentre incluido en el Catálogo de Grandes Superficies debe identificar aquella que le ofrezca la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas, cumpliendo con los parámetros de calidad, uniformidad y economía, teniendo como único factor de selección el menor precio, previa validación de los mínimos de conveniencia y calidad, escogiendo así el proveedor que llene la totalidad de los requisitos mencionados.

### 7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO QUE GARANTIZAN LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.

**GARANTIAS:** Los bienes objeto de la orden de compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013

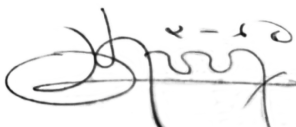






## Estudios Previos para Compras por Tienda Virtual del Estado Colombiano

### 8. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Se adjunta al presente documento Anexo 2 - Matriz de Riesgos

### 9. LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Se aplicarán las reglas contenidas en el numeral 5.1. del Capítulo V del Manual de Contratación y Gestión de Negocios vigente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. D.C. – RenoBo, siempre y cuando queden saldos pendientes de liberar a la finalización del plazo del contrato.

ORDENADOR DEL GASTO		RESPONSABLE DEL PROYECTO		
<b>Firma:</b> Javier Antonio Villarreal Villaquiran	Firmado digitalmente por Javier Antonio Villarreal Villaquiran Fecha: 2025.07.07 11:33:14 -05'00'	<b>Firma:</b>		
<b>Nombre:</b> JAVIER ANTONIO VILLARREAL VILLAQUIRAN		<b>Nombre:</b> HERNÁN ALBERTO VELANDIA PÉREZ		
<b>Cargo:</b> Subgerente de Gestión Corporativa		<b>Cargo:</b> Director Administrativo y de TICs		
	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró aspectos Jurídicos - Contractuales	Daniela Guevara Manjarrés	Contratista	Dirección de Contratación	
Elaboró aspectos técnicos y de necesidad	Carlos Fajardo	Contratista	Dirección Administrativa y de TICs	
Revisó aspectos técnicos y de necesidad	Liz Andrea Choles Benavides	Contratista	Dirección Administrativa y de TICs	
Revisó aspectos jurídicos, técnicos y de necesidad	Mónica Alejandra Gómez Cardona	Contratista	Dirección Administrativa y de TICs	
Revisó aspectos Jurídicos - Contractuales	Jesica Bibiana Aristizábal	Directora	Dirección de Contratación	
Aprobó aspectos técnicos y de necesidad	Hernán Alberto Velandia Pérez	Director	Dirección Administrativa y de TICs	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				